



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5728

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE NEVER STOP DREAMING S DE RL DE CV

R.F.C.: NSD1606149P9

NOMBRE COMERCIAL: HOMBRE TULUM

CLAVE CATASTRAL: APORTACION

ACTIVIDAD: BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A

DIRECCIÓN CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 LT 10 PARCELA 1766 LOCAL  
 ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 28/03/2019

USO DE SUELO: 165

EXPIRA: 31/12/2020

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS  
 TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5728

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE NEVER STOP DREAMING S DE RL DE CV

R.F.C.: NSD1606149P9

NOMBRE COMERCIAL: HOMBRE TULUM

CLAVE CATASTRAL: APORTACION

ACTIVIDAD: BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A

DIRECCIÓN CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 LT 10 PARCELA 1766 LOCAL 4,  
 ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 28/03/2019

USO DE SUELO: 165

EXPIRA: 31/12/2020

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
 TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020